

INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA 355

Para designar como “Estación Amid A. Molina Morales” la Estación de Emergencias Médicas Estatal ubicada en el Municipio de Camuy.

PREPARADO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EFFECTO FISCAL ESTIMADO:

Nombrar la Estación de Emergencias Médicas Estatal en el municipio de Camuy como “Estación Amid A. Molina Morales”:

**No Tiene Impacto
Fiscal (NIF)**

*En el resto de este Informe se podrá encontrar un análisis detallado acerca del efecto fiscal de la R. C. de la C. 355

CONTENIDOS

I. Resumen Ejecutivo	2
II. Introducción	2
III. Descripción de la Resolución Conjunta	2
IV. Resultados	3

I. Resumen Ejecutivo

La Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico (OPAL)¹ evaluó la Resolución Conjunta de la Cámara 355 (R. C. de la C. 355), la cual propone nombrar la Estación de Emergencias Médicas Estatal localizada en Camuy como “Estación Amid A. Molina Morales”. Asimismo, dispone que el Negociado de Emergencias Médicas Estatal coordine con las agencias concernidas las gestiones necesarias para la rotulación e identificación oficial de la estación.

Tras su análisis, la OPAL concluye que la R. C. de la C. 355 no tendría impacto fiscal, ya que las gestiones administrativas relacionadas con el cambio de nombra de la estación podrían llevarse a cabo con los recursos existentes del Negociado de Emergencias Médicas Estatal y de las entidades concernidas.

II. Introducción

El Informe 2027-125 de la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL) presenta la evaluación de efecto fiscal de la R. C. de la C. 355², que propone designar la Estación de Emergencias Médicas Estatal del Municipio de Camuy con el nombre de “Amid A. Molina Morales”, en honor y reconocimiento póstumo a su vida de servicio, valentía y sacrificio en el cumplimiento del deber.

Este Informe presenta las principales disposiciones de la medida, así como los resultados del análisis realizado por la OPAL sobre su efecto fiscal.

III. Descripción de la Resolución Conjunta³

El resuélvase de la medida expresa lo siguiente:

¹ La Ley Núm. 1-2023, Ley de Investigación, Análisis y Fiscalización Presupuestaria de Puerto Rico crea la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL) adscrita a la Rama Legislativa. Su función primordial es medir el impacto fiscal de cada propuesta legislativa ante la consideración de la Asamblea Legislativa. En virtud del Artículo 2 de la Ley Núm. 1-2023, la OPAL desempeña un rol consultivo para la Asamblea Legislativa. La OPAL no participa de los procesos deliberativos ni de la toma de decisiones sobre los proyectos de ley, resoluciones y demás medidas ante la consideración de ambos cuerpos. La emisión de este Informe no implica un endoso o rechazo a la pieza legislativa aquí evaluada.

² Este documento puede ser citado como – Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (2026). Informe del Efecto Fiscal sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 355 (20ma. Asamblea Legislativa) que propone designar como “Estación Amid A. Molina Morales” la Estación de Emergencias Médicas Estatal ubicada en el Municipio de Camuy. Disponible en: www.opal.pr.gov

³ Véase la medida de la R. C. de la C. 355, disponible en: <https://sutra.oslpr.org/SutraFilesGen/161252/RCC0355.docx>

Sección 1.- Se designa la Estación de Emergencias Médicas Estatal ubicada en el Municipio de Camuy con el nombre de “Estación Amid A. Molina Morales”, como homenaje póstumo a su servicio, valentía y sacrificio en el cumplimiento del deber.

Sección 2.- El Negociado de Emergencias Médicas Estatal, en coordinación con las agencias concernidas, realizará los trámites necesarios para la rotulación e identificación oficial de la estación designada conforme a esta Resolución.

Sección 3.- La Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico expresa sus más sinceras condolencias y solidaridad a la esposa, hijos, familiares, amigos y compañeros de labores de Amid A. Molina Morales.

Sección 4.- Copia de esta Resolución, será entregada a la familia de Amid A. Molina Morales

y al Negociado de Emergencias Médicas Estatal como constancia de este reconocimiento.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

En síntesis, la R. C. de la C. 355 busca otorgar el nombre de Amid A. Molina Morales a la Estación de Emergencias Médicas Estatal ubicada en Camuy.

IV. Resultados⁴

De aprobarse, la R. C. de la C. 355 otorgaría el nombre de Amid A. Molina Morales a la Estación de Emergencias Médicas Estatal ubicada en Camuy y dispondría que el Negociado de Emergencias Médicas Estatal coordine las gestiones necesarias para la identificación y rotulación oficial de la instalación.

La OPAL concluye que las gestiones administrativas relacionadas con la nueva denominación podrían realizarse con los recursos existentes del

⁴ Los estimados de costo preparados por la OPAL se basan en la información y los datos disponibles al momento de emitir el Informe. La OPAL evalúa la razonabilidad de los datos e información obtenida de agencias gubernamentales y otras fuentes, pero no asume responsabilidad por cambios o variaciones que puedan tener los mismos.

Los estimados son cálculos aproximados y descansan en supuestos que pueden variar a través del tiempo. Dichos estimados son preparados en función del deber ministerial de la OPAL, según lo establece la Ley 1 del 3 de enero de 2023 y su única intención es proveer a la Asamblea Legislativa un estimado del costo de las medidas bajo su consideración. Por lo tanto, la OPAL no asume ninguna responsabilidad por un uso no adecuado de la información provista.

Negociado de Emergencias Médicas Estatal y de las entidades concernidas, sin requerir la asignación de fondos adicionales. Por consiguiente, la medida no tendría impacto fiscal.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, likely representing the name Hecrian D. Martínez Martínez.

Lcdo. Hecrian D. Martínez Martínez
Director Ejecutivo

Oficina de Presupuesto de la Asamblea
Legislativa